El Señor Dn Joseph Prieto Regor = Como el Sr Dn Juan Carrillo =
El Señor Dn Lorenzo Fiscor Veedor = assi =
El Señor Dn Juan Sanchez Molina Regor = assi =
El Señor Dn Pedro de Cozes Regor = assi =
El Señor Dn Diego Larroso Veedor = assi =
El Señor Dn Franco Cerina Regidor; Dixo Que en atencion a como
subsisten los motivos que Impelen El Celo de S M / dixo se
y Baxa gedix alas Ciudades deboro encorres Capitulacion delos millones
y demas Ynpuestos que enunzia la R Carta Horden de que en aquesto Relacion
Cierre ajuntam; y que de en embiar Dos fieles arrieros, de ellos Sobiran
dolo Cumplimiento dezta Ciudad, les dio memoria de lo que a de conducir
mantenes la cauia que pro mueve esta R Persona y el Subenir ala Co
xente publica necesidad; Porzanto Como de llanam de los Regidos Servicios
Caxa las condiziones dela Primera Impost y Señaladas en Dha Caxa
orden =
El Señor Marques de Beniel Veedor Como el Sr Dn Juan Carrillo =
El Señor Dn Juan Lucas Cazorzegui Regor assi =
El Señor Dn Pedro Saabedra Regidor = assi =
El Señor Dn Alonso Manzanera Regor = assi =
El Señor Dn Bernardo Riquelme Regor = assi =
El Señor Dn Juan Torres Regidor = assi =
El Señor Dn Pedro de Cozes Regor = assi =
El Señor Dn Xpoval Leon Regidor = assi =
El Señor Dn Juan Cayon Como el Sr Dn Pe Carrillo =
El Señor Dn Ynes Saurin Regor assi =
El Señor Dn Ynes Pillon Regor assi =
La Ciudad Mando Regular los Botos, y auiendose executado Salio
por mayor parte el del Señor Dn Juan Carrillo La Mayor parte
quedos los Caualleros Combinieron en el Seruicio; Dixo el Señor Dn
Juan Cerina en la Duplica = y como acordado por la mayor parte
Como Procurador del Señor Corregidor; Lazendo Vna del Celo que
todos los Caualleros Regidores an conocido en Dho Seruicio, les dio muchas Gracias en nombre de Su Mag y Loquia
Poner lo en su Noticia Para que en uiendo Sus Reales Pies
les conzeda las onzas, aquien se acredores = y la Ciudad acordo
Se remita Representacion Leal de Seruicios de nros Leal Dno
Señor Pres dente de Carilla Por las del Sr Corregor =